

MESA V. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CENTROS PUBLICOS

Dr. Armando Contreras Hernández
Instituto de Ecología A. C. y Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales.

ANTECEDENTES

Los jóvenes son una pieza clave en la vida social de México, por múltiples contradicciones viven en desigualdad y exclusión de estructuras educativas anacrónicas incluyendo las universidades.

Tardan más de 2 años en ubicarse en un empleo, sin que satisfaga sus aspiraciones profesionales, sólo el 30% tendrá empleo y sólo uno de cada tres tendrá empleo vinculado con su formación profesional. Saben que una gran mayoría de compañeros se quedaron fuera por deserción escolar o por falta de medios económicos para terminar. Es indispensable generar los empleos dignos para que los jóvenes actúen con responsabilidad social y dejar a un lado las becas del CONACYT mientras logran una opción laboral.

Hoy en México tenemos en la educación superior, casi 5 millones de estudiantes en más de 4 mil instituciones de educación superior en varios sistemas educativos con diferentes esquemas y modelos. Con 40 mil académicos, de los cuales 37% laboraba en empresas, 17% en el gobierno, 44% en las Instituciones de Educación Superior, y el restante 2% en instituciones privadas sin fines de lucro. El Sistema de Educación Superior (de la Secretaría de Educación Pública) es desigual y diferentes y las instituciones compiten entre ellas y no colaboran. Por ello, debe tender a su articulación para cumplir su propósito de sistema nacional; todos en condiciones laborales dignas, con recursos materiales suficientes y tareas sociales claras.

También debemos señalar que en México el 80% de los profesores de educación superior están pagados por horas, es decir, no cuentan con una plaza de tiempo completo y tienen múltiples problemas de estabilidad laboral. En este contexto, los académicos de los centros públicos son un sector "*privilegiado*" y la pregunta es ¿cuánto falta para dignificar la tarea educativa?, que en los últimos sexenios se dedicó a desprestigiar a los profesores y que también sirvió para castigar a otras instituciones que laboran en la precariedad. La ley tiene un propósito al ordenar las secretarías de gobierno en favor de la ciencia, *¡que buena falta hace!* Y de ordenar las desigualdades de las instituciones de educación superior.

Así el Consejo y la SOCIEDAD MEXICANA tiene con la propuesta de Ley un reto mayúsculo, sin duda de alto valor para las Humanidades, Ciencia, Tecnología y la Innovación. Los Centros Públicos de Investigación dentro del Sistema de Educación Superior son “*la joya de la corona*”; un modelo de cerca de 5 mil académicos que atienden a unos 20 mil estudiantes, que frente a los jóvenes de educación superior nacional son una mínima población.

HABLARÉ DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN DESDE SUS CONTRADICCIONES EN LA VIDA COTIDIANA.

1. Son centros productivos con administraciones eficientes y reconocido prestigio social. El CONACYT del pasado nombró de forma autoritaria a sus directores, la aceptación de las imposiciones se logró con promesas y en complicidad de la comunidad para mantener privilegios, olvidando su responsabilidad social. Las vidas de los Centros Públicos de Investigación se transformaron en grupos cerrados que multiplican prácticas anti democráticas que; poco o nada tienen que ver con la ciencia. Las violaciones a los derechos humanos son difíciles de demostrar, porque rayan en prácticas cómplices de corrupción, en buena medida por qué los órganos de justicia dejan a los afectados en la puerta de la renuncia (a su empleo) o de abandonar las aulas con el escarnio público ante la comunidad estudiantil.
2. A través de su historia los Centro Públicos lograron vínculos internacionales que ayudaron a su reconocimiento exterior, hasta el punto de separarse de los problemas nacionales, es decir, “no es útil que los investigadores y estudiantes conozcan *¿cómo es el país?* Tenemos investigadores de alto nivel que menosprecian el Sistema de Educación Superior, por ejemplo, no quieren participar en docencia y no cooperan con instituciones de menor *estatus* por prejuicios ideológicos. Así los Centro Públicos de Investigación fueron utilizados (con consentimiento) para reprimir y castigar (personas, grupos e instituciones) en las comisiones internas y también en las evaluaciones a otras instituciones externas de educación superior.
3. Tienen una infraestructura adecuada y amplias capacidades en sus equipos académicos. Lamentablemente esas buenas condiciones de trabajo llevaron a prácticas perversas, hacen uso de la humillación, en sus integrantes (trabajadores manuales, administrativos, técnicos y académicos). Así tenemos laboratorios que fueron planeados para varios integrantes y que se dividieron por un muro porque dos colegas no pueden colaborar. Tesistas sin título porque

hubo diferencias entre el tutor y el alumno. Aparatos que no se usan (que se adquirieron con fondos públicos) y se asignaron a una persona que no lo comparte.

4. Los Centros Públicos de Investigación sirvieron como unidad de medida para las otras universidades sin garantizar los medios materiales y técnicos.
5. Así nuestros alumnos al elegir ¿dónde quieren estudiar? leen el *curriculum oculto* y estiman si serán capaces de aguantar la presión y obtener su título.

PROPUESTAS GENERALES

1. El Estado y en particular el CONACYT debe impulsar programas de incorporación de jóvenes al mercado laboral y apoyar que ejerzan sus derechos ciudadanos.
2. Promover la integración del Sistema de Educación Superior para el país, eso significa que los modelos particulares deberán cambiar prácticas cotidianas, adecuar objetivos y cooperar en la atención a los problemas nacionales, más allá, de los muros de la institución.
3. Impulsar la cooperación de los Centros Públicos de Investigación con el Sistema de Educativo Nacional, replicando las buenas prácticas y ampliando la responsabilidad social.

PROPUESTAS PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA DE CENTROS PÚBLICOS

4. Los Centros Públicos deben acercarse al humanismo para recuperar la calidad moral de su quehacer científico, fomentar los enfoques multidisciplinarios y el debate político como ruta para fortalecer ciudadanía.
5. La vida cotidiana de los Centros Públicos de Investigación debe fomentar prácticas democráticas empezando por los nombramientos de los puestos directivos; fomentar la confianza profesional en los equipos de trabajo, apelar a la honestidad de su comunidad. Fomentar sistemas de supervisión y seguimiento sin prácticas punitivas. Reconocer los logros institucionales en su breve trayectoria histórica.
6. Se requiere mayor apoyo económico para la investigación; que restablezca las buenas relaciones interpersonales y fomente la vida cotidiana creativa y lúdica que a fin de cuentas hagan del trabajo algo divertido.
7. El CONACYT debe buscar consensos que impulsen la ley. Los problemas actuales del país exigen la participación de sus mejores ciudadanos para la vida democrática, los modos de vida y el porvenir colectivo.

